

POLITICAS Y LINEAMIENTOS

Las políticas y lineamientos de la Notaría Séptima de Bogotá, se enmarcan dentro del ordenamiento jurídico colombiano, con el propósito de prestar el servicio público notarial, en el ejercicio de la función pública que le ha conferido el Estado, bajo los principios de Honestidad, Idoneidad, Ética, Transparencia, Economía, Autonomía, Consentimiento, Legitimación, Eficacia, Inmediación, Imparcialidad y Conciliación, Reserva y Resguardo, tal como lo establecen las leyes que, entre otras, se detallan a continuación:

Constitución Política de Colombia

Constitución Política de Colombia (1991, julio 7) [C. N.].

- **Ley 84 de 1873**

Ley 84 (1873, mayo 26) [C.C.]. Por la cual se modifica el Código Civil. Congreso de la República [Colombia]. Diario Oficial No. 2.867 de 31 de mayo de 1873. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Ley 57 de 1887**

Ley 57 (1887, abril 15). Sobre adopción de Códigos y unificación de la legislación nacional. Consejo Nacional Legislativo [Colombia]. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Ley 54 de 1990**

Ley 54 (1990, diciembre 28). Por la cual se definen las uniones maritales de hecho y régimen patrimonial entre compañeros permanentes. Congreso de la República [Colombia]. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Ley 588 de 2000**

Ley 588 (2000, julio 5). Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la actividad notarial. Congreso de la República [Colombia]. Diario Oficial No. 44.071 de 6 de julio de 2000. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Ley 962 de 2005**

Ley 962 (2005, julio 8). Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Congreso de la República [Colombia]. Diario Oficial No. 46.023 de 6 de septiembre de 2005. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Ley 1561 de 2012**

Ley 1561 (2012, junio 11). Por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República [Colombia]. Diario Oficial No. 48.488 de 11 de julio de 2012. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Ley 1564 de 2012**

Ley 1564 (2012, julio 12). Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República [Colombia]. Diario Oficial No. 48.489 de 12 de julio de 2012

- **Ley 1579 de 2012**

Ley 1579 (2012, octubre 10). Por la cual se expide el estatuto de registro de instrumentos públicos y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República [Colombia]. Diario Oficial No. 48.570 de 1 de octubre de 2012 Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Ley 1796 de 2016**

Ley 1796 (2016, julio 13). Por la cual se establecen medidas enfocadas a la protección del comprador de vivienda, el incremento de la seguridad de las edificaciones y el fortalecimiento de la Función Pública que ejercen los curadores urbanos, se asignan unas funciones a la Superintendencia de Notariado y Registro y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República [Colombia]. Diario Oficial No. 49.933 de 13 de julio de 2016. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Ley 1934 de 2018**

Ley 1934 (2018, agosto 2). Por la cual se reforma y adiciona el código civil. El primer orden sucesoral los descendientes. Los descendientes de grado más próximo excluyen a todos los otros herederos y recibirán entre ellos iguales cuotas, sin perjuicio de la porción conyugal. y las asignaciones forzosas son las que el testador está obligado a hacer, y que se suplen cuando no las ha hecho, aún con perjuicio de sus disposiciones testamentarias expresas. Congreso de la Republica [Colombia]. Diario Oficial No. ** de 2 de agosto de 2018. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Ley 1996 de 2019**

Ley 1996 (2019, 26 agosto). Por la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad. Congreso de la República. [Colombia]. Diario Oficial No. 51.057 de 26 de agosto 2019. Bogotá: Imprenta Nacional

- **Ley 2079 de 2021**

Ley 2079 (2021, 14 Enero). Por la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat. La presente ley tiene por objeto reconocer la política pública de hábitat y vivienda como una política de Estado que diseñe y adopte normas destinadas a complementar el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional urbana y rural en el país, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos. Congreso de la Republica. [Colombia]. Bogotá: Imprenta Nacional

- **Ley 2129 de 2021**

Ley 2129 (2021, 4 agosto). Por la cual se deroga la ley 54 de 1989 y se establecen nuevas reglas para determinar el orden de los apellidos. En el Registro Civil de Nacimiento se inscribirán como apellidos del inscrito(a), el primer apellido de la madre y el primer apellido del padre, en el orden que decidan de común acuerdo. En caso de no existir acuerdo, el funcionario encargado de llevar el Registro Civil de Nacimiento resolverá el desacuerdo mediante sorteo, de conformidad con el procedimiento que para tal efecto establezca la Registraduría Nacional del Estado Civil. A falta de reconocimiento como hijo(a) de uno de los padres se asignarán los apellidos del padre o madre que asiente el Registro Civil de Nacimiento. Congreso de la Republica. [Colombia]. Bogotá: Imprenta Nacional

- **Ley 2220 de 2022**

Ley 2220 (2022, 30 junio). Por la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones. La presente ley tiene por objeto expedir el estatuto de conciliación y crear el sistema nacional de conciliación. La conciliación se regulará por las disposiciones de la presente ley. En los aspectos no regulados en esta ley, se seguirán las reglas establecidas en la normatividad relativa a la materia o asunto objeto de conciliación. Congreso de la Republica. [Colombia]. Bogotá: Imprenta Nacional

► **DECRETOS**

- **Decreto 2158 de 1970**

Decreto 2158 (1970, junio 09). Por el cual se modifica y adiciona el Decreto-ley número 1260 de 1970 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 33213 del 16 de diciembre de 1970. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 960 de 1970**

Decreto 960 (1970, junio 20). Por el cual se expide el Estatuto del Notariado. Congreso de la República [Colombia]. Diario Oficial No. 33.118 del 5 de agosto de 1970. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 1260 de 1970**

Decreto 1260 (1970, julio 27). Por el cual se expide el Estatuto del Registro del Estado Civil de las Personas. El presidente de la Republica. (Colombia). Diario Oficial No. 33118 del 5 de agosto de 1970. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 410 de 1971**

Decreto 410 (1971, marzo 27) [C. Co.]. Por la cual se expide el Código Comercio. Congreso de la República [Colombia]. Diario Oficial No. 33.339 del 16 de junio de 1971. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 2148 de 1983**

Decreto 2148 (1983, agosto 1) [C. Co.]. Por el cual se reglamentan lo decretos-leyes 0960 y 2163 de 1970 y la Ley 29 de 1973. Congreso de la República [Colombia]. Diario Oficial No. 36331. 7 de septiembre de 1983. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 902 de 1988**

Decreto 902 (1988, mayo 10). Por el cual se autoriza la liquidación de herencias y sociedades conyugales vinculadas a ellas ante notario público y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No 38333, 12, mayo, 1988. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 999 de 1988**

Decreto 902 (1988, mayo 23). Por la cual se señala la competencia para correcciones del registro del estado civil, se autoriza el cambio de nombre ante notario público, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No 38349, 25, mayo, 1988. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 2668 de 1988**

Decreto 2668 (1988, diciembre 26). Por el cual se autoriza la celebración del matrimonio civil ante Notario público. Diario Oficial No 38631. 27, diciembre, 1988. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 1712 de 1989**

Decreto 1712 (1989, agosto 1). Por el cual se autoriza la insinuación de donaciones ante notario público. Diario Oficial No 38921,1, agosto, 1989. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 1729 de 1989**

Decreto 1729 (1989, agosto 1). Por el cual se modifica y adiciona el Decreto-ley 902 de 1988. Diario Oficial No 38925,3, agosto, 1989. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 19 de 2012**

Decreto 19 (2012, enero 10). Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Diario Oficial No. 48.308 de 10 de enero de 2012. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 1069 de 2015**

Decreto 1069 (2015, mayo 26). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. Diario Oficial No. 49523 del 26 de mayo del 2015. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 1077 de 2015**

Decreto 1077 (2015, mayo 26). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Diario Oficial No. 49523 del 26 de mayo del 2015. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 1069 de 2015**

Decreto 1069 (2015, mayo 26). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. Diario Oficial No. 49523 del 26 de mayo de 2015. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 1664 de 2015**

Decreto 1664 (2015, agosto 20). Por el cual se adiciona y se derogan algunos artículos, del [Decreto 1069 de 2015](#), Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho y se reglamentan los artículos 487 parágrafo y 617 de la Ley 1564 de 2012. Diario Oficial No. 49.610 del 20 de agosto del 2015. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 2218 de 2015**

Decreto 2218 (2015, noviembre 18). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con el valor de la Vivienda de Interés Social y Prioritaria en programas y proyectos de renovación urbana, el alcance y modalidades de las licencias urbanísticas, sus vigencias, prórrogas, revalidaciones y modificaciones, se complementa y precisa el alcance de algunas actuaciones urbanísticas y se precisa la exigibilidad del pago de la participación de plusvalía en trámites de licencias urbanísticas. Diario Oficial No. 49700 del 18 de noviembre de 2015. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 583 de 2017**

Decreto 583 (2017, abril 04). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto número 1077 de 2015 en lo relacionado con las características de la vivienda de interés social y prioritario en tratamiento de renovación urbana, los requisitos de solicitud y trámite de las licencias urbanísticas y las cesiones anticipadas. Diario Oficial No 50196 del 4 de abril de 2017. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 356 de 2017**

Decreto 356 (2017, abril 04). Por el cual se modifica la sección N.º 3 del Capítulo 12 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015,

Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. Diario Oficial No 50164 del 3 de marzo de 2017. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 1429 de 2020**

Decreto 1429 (2020, noviembre 05). Por el cual se reglamentan los artículos 16, 17, y 22 de la Ley 1996 de 2019 y se adiciona el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho. Diario Oficial No. 51489 del 05 de noviembre de 2020. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 216 de 2021**

Decreto 216 (2021, marzo 1). Por medio del cual se adopta el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos Bajo Régimen de Protección Temporal y se dictan otras disposiciones en materia migratoria. Diario Oficial No. 51603 del 01 de marzo de 2020. Bogotá: Imprenta Nacional.

- **Decreto 1783 de 2021**

Decreto 1783 (2021, diciembre 20). Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y se dictan otras disposiciones. Diario oficial No.51.894 del 20 de diciembre de 2021. Bogotá: Imprenta Nacional.